



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 114-2024- UNIFSLB/P

Bagua, 16 de mayo del 2024.

**VISTO:**

El Informe N° 095-2024-UNIFSLB/DITT/EVP, de fecha 02 de mayo de 2024; Informe N° 0508-2024-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 10 de mayo de 2024; Oficio N° 314-2024-UNIFSLB-CO/VPI, de fecha 13 de mayo de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 124-2023-MINEDU, de fecha 28 de agosto de 2023, se reconstituyó la comisión organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

Que, mediante Informe N° 095-2024-UNIFSLB/DITT/EVP, de fecha 02 de mayo de 2024, el Director (e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, solicita revisión y aprobación del Plan de Trabajo denominado "Diplomado en Redacción y Publicación de Artículos Científicos en Revistas Indexadas", cuyo objetivo es, capacitar a los participantes en las competencias y técnicas fundamentales para la redacción eficaz y la publicación exitosa de artículos científicos, asegurando que puedan contribuir de manera significativa al avance del conocimiento en sus respectivas disciplinas.

Que, mediante Informe N° 0508-2024-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 10 de mayo de 2024, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal para el desarrollo del Plan de Trabajo del Diplomado en Redacción y Publicación de Artículos Científicos en Revistas Indexadas.

El presente documento es COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

16 MAY 2024

Bagua, .....

Abog. Arnulfo Bustamante Mejía  
FEDATARIO



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 114-2024- UNIFSLB/P

Bagua, 16 de mayo del 2024.

Que, mediante Oficio N° 314-2024-UNIFSLB-COVPI, de fecha 13 de mayo de 2024, el Vicepresidente de Investigación, solicita aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo del Diplomado en Redacción y Publicación de Artículos Científicos en Revistas Indexadas, indicando que cuenta con disponibilidad presupuestal.

Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta procedente aprobar el Plan de Trabajo del Diplomado en Redacción y Publicación de Artículos Científicos en Revistas Indexadas, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, el Ítem 6.1.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el artículo 36° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo denominado: "Diplomado en Redacción y Publicación de Artículos Científicos en Revistas Indexadas", el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Vicepresidencia de Investigación y a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Dr. JOSE MANUEL CRUZ DE LA CRUZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Abog. Arnulfo Bustamante Mejía  
SECRETARIO GENERAL

C.c

Vicepresidencia de Investigación  
Administración  
Abastecimiento

Contabilidad  
Presupuesto  
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica  
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA  
SECRETARÍA GENERAL  
El presente documento es COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista  
Bagua, 16 MAY 2024

Abog. Arnulfo Bustamante Mejía  
FEDATARIO



**PLAN DE TRABAJO: DIPLOMADO EN REDACCIÓN Y  
PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS  
INDEXADAS**

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA  
TECNOLÓGICA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

Código: DITT-PT-  
PTDRPAC01

Versión: 01

Fecha: 02/05/2024

Página: 1 de 9



**PLAN DE TRABAJO:  
DIPLOMADO EN REDACCIÓN Y  
PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS  
CIENTÍFICOS EN REVISTAS INDEXADAS**

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

*Mg. Ewaldito Villanueva Pedraza*  
-----  
Mg. Ewaldito Villanueva Pedraza  
Director (e)  
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

*Dr. JOSE EMMANUEL CRUZ DE LA CRUZ*  
-----  
Dr. JOSE EMMANUEL CRUZ DE LA CRUZ  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



**PLAN DE TRABAJO: DIPLOMADO EN REDACCIÓN Y  
PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS  
INDEXADAS**

**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA  
TECNOLÓGICA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN**

Código: DITT-PT-  
PTDRPAC01

Versión: 01

Fecha: 02/05/2024

Página: 2 de 9



**AUTORIDADES**

Dr. Jose Emmanuel Cruz de la Cruz  
**Presidente (e) de la Comisión Organizadora**

Dr. José Ricardo Pujaico Espino  
**Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora**

Dr. Jose Emmanuel Cruz de la Cruz  
**Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora**





**PLAN DE TRABAJO: DIPLOMADO EN REDACCIÓN Y  
PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS  
INDEXADAS**

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA  
TECNOLÓGICA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

Código: DITT-PT-  
PTDRPAC01

Versión: 01

Fecha: 02/05/2024

Página: 3 de 9

**ÍNDICE**

I. COMITÉ ORGANIZADOR .....	4
II. RESUMEN EJECUTIVO .....	4
III. INTRODUCCIÓN .....	5
IV. OBJETIVOS .....	6
V. ACTIVIDADES/TAREAS .....	6
VI. RECURSOS .....	8
VII. PRESUPUESTO .....	8
VIII. ANEXOS .....	9
Anexo 1 .....	9





**PLAN DE TRABAJO: DIPLOMADO EN REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS INDEXADAS**

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

Código: DITT-PT-PTDRPAC01

Versión: 01

Fecha: 02/05/2024

Página: 4 de 9

**PLAN DE TRABAJO DEL DIPLOMADO EN REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS INDEXADAS**

**I. COMITÉ ORGANIZADOR**

ÍTEM	DEPENDENCIA/CARGO	REPRESENTANTE
1	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	DR. JOSE EMMANUEL CRUZ DE LA CRUZ TEC. DORIS GEOVANY IRIGOIN CARHUAJULCA
2	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	MG. EDWALDO VILLANUEVA PEDRAZA ING. LLANDERCITA CUCHCA RAMOS ING. JHORDANI GUÉLAC GÓMEZ
3	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	DR. GUIDO AYAY ARISTA ING. EDITHA FERNÁNDEZ ROMERO
4	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ING. JOSE LUIS POMACHARI SEMINARIO ING. WILSON JOEL LUJÁN LLACSAHUANGA



**II. RESUMEN EJECUTIVO**

El diplomado en redacción y publicación de artículos científicos en revistas indexadas, ofrecido por la distinguida Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, constituye un programa de formación integral dirigido a fortalecer las habilidades investigativas de los participantes, que incluye a docentes, personal administrativo y a público interesado en el desarrollo y profundización del conocimiento científico. Este diplomado aborda de manera exhaustiva y sistemática todas las etapas del proceso de redacción y publicación de artículos científicos en revistas indexadas, desde la identificación inicial de las preguntas científicas hasta la difusión de los resultados mediante la publicación de artículos científicos. Con una duración prevista de seis meses, el



**PLAN DE TRABAJO: DIPLOMADO EN REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS INDEXADAS**

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

Código:	DITT-PT-PTDRPAC01
Versión:	01
Fecha:	02/05/2024
Página:	5 de 9

diplomado se estructura en tres módulos principales, cada uno compuesto por dos cursos especializados que abordan aspectos fundamentales de la metodología de investigación. La metodología de enseñanza combina de manera efectiva sesiones teóricas y prácticas, aprovechando las herramientas digitales y virtuales disponibles, como la plataforma Google Meet, y garantizando así una experiencia de aprendizaje enriquecedora y dinámica para los participantes. Gracias al respaldo financiero proporcionado por la Vicepresidencia de Investigación, el programa se ofrece de forma gratuita para el personal de la universidad, mientras que profesionales externos pueden acceder a él con una inversión accesible de 350 soles. Esta iniciativa, al promover una cultura de investigación sólida y accesible, aspira a estimular el desarrollo académico y científico dentro de la comunidad universitaria, contribuyendo así al avance del conocimiento y al progreso de la sociedad en general.

### III. INTRODUCCIÓN

En la era de la información y el conocimiento, la capacidad de comunicar descubrimientos y avances científicos de manera efectiva es crucial en la actualidad (Dago, 2023; Molina, 2023). La redacción y publicación de artículos científicos en revistas indexadas no solo facilita la diseminación del conocimiento, sino que también fortalece la reputación académica y profesional de quienes publican (Bolívar, 2019; Cáceres, 2022). Reconociendo esta necesidad, la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua En esta ocasión, la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, a través de la Vicepresidencia de Investigación, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, y el Instituto de Investigación, teniendo como misión formar profesionales capaces de generar conocimiento científico, tecnológico y humanista de alta calidad, comprometidos con el desarrollo sustentable del país ofrece el diplomado en redacción y publicación de artículos científicos en revistas indexadas, diseñado para fortalecer habilidades de investigación en miembros de la comunidad universitaria y al público en general mediante herramientas esenciales para contribuir en el conocimiento científico.

Este programa está dirigido a docentes, investigadores, administrativos y profesionales interesados en mejorar sus habilidades de escritura científica y comprender en profundidad el proceso editorial que conduce a la publicación efectiva en revistas científicas (Dilas Jiménez et al., 2020). A través de un enfoque estructurado y la guía de expertos en la materia, los participantes del diplomado adquirirán competencias clave en la estructuración de artículos, el uso de lenguaje técnico apropiado, y la navegación por los procesos de revisión y publicación.

El diplomado también se propone fortalecer la capacidad de los participantes para pensar críticamente y argumentar sus puntos de vista científicos de manera convincente, asegurando que sus contribuciones no solo sean publicadas, sino que además tengan un impacto significativo en la comunidad científica y en la sociedad en general.







**PLAN DE TRABAJO: DIPLOMADO EN REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS INDEXADAS**

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

Código: DITT-PT-PTDRPAC01

Versión: 01

Fecha: 02/05/2024

Página: 6 de 9

**IV. OBJETIVOS**

➤ **Objetivo General**

Capacitar a los participantes en las competencias y técnicas fundamentales para la redacción eficaz y la publicación exitosa de artículos científicos, asegurando que puedan contribuir de manera significativa al avance del conocimiento en sus respectivas disciplinas.

➤ **Objetivos específico**

- Desarrollar habilidades y utilizar herramientas eficientes para gestionar y organizar la información científica, optimizando así la producción y difusión de conocimientos.
- Adquirir competencias y habilidades necesarias para llevar a cabo actividades de investigación científica en un entorno de calidad y excelencia académica, lo que garantiza la rigurosidad y el impacto positivo de la investigación.
- Generar conocimiento científico y divulgativo mediante la realización y publicación de estudios empíricos de interés en el ámbito privado y público, contribuyendo así al avance y difusión del conocimiento en la sociedad.

**V. ACTIVIDADES/TAREAS**

a) **Público Objetivo**

El diplomado redacción y publicación de artículos científicos en revistas indexadas está dirigido a docentes, investigadores, personal administrativo y público en general de diversas disciplinas interesados en fortalecer sus competencias y técnicas fundamentales para la redacción eficaz y la publicación exitosa de artículos científicos.

b) **Contenido curricular**

Para el desarrollo del diplomado se abordarán los temas descritos en la Tabla 1.

**Tabla 1. Malla curricular.**

MÓDULO	DENOMINACIÓN	Nº CURSOS	TEMA	CRÉDITOS	TOTAL DE HORAS	SEMANAS
I	Aspectos generales de la investigación científica y herramientas para el investigador	1	Fundamentos de la investigación científica	4	64	4
		2	Uso práctico de base de datos y gestores bibliográficos	4	64	4
TOTAL, DE MÓDULO I				8	128	8
II	Estadística aplicada para la	1	Estadística y procesamiento de datos	4	64	4







**PLAN DE TRABAJO: DIPLOMADO EN REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS INDEXADAS**

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

Código: DITT-PT-PTDRPAC01

Versión: 01

Fecha: 02/05/2024

Página: 7 de 9

	investigación científica	2	Interpretación y presentación de resultados de investigación	4	64	4
TOTAL, DE MÓDULO II				8	128	8
III	Redacción y publicación del artículo científico	1	Redacción del manuscrito científico	5	80	4
		2	Proceso de publicación y difusión del artículo científico	4	64	4
TOTAL, DE MÓDULO III				9	144	8
TOTAL				25	400	24

**c) Modalidad y duración**

El diplomado en redacción y publicación de artículos científicos en revistas indexadas será de modalidad virtual desarrollada mediante la plataforma de Google Meet.

El diplomado contempla un periodo de seis (6) meses de (julio a diciembre) y tiene como fin capacitar al menos 30 profesionales.

**d) Metodología**

El diplomado implica 400 horas de instrucción en total (entre sesiones teóricas y prácticas). En esta etapa, el diplomado consistirá en: tres módulos con dos cursos cada uno, los cuales se desarrollarán con horas teóricas y prácticas. Bajo esta propuesta, se virtualiza el 100%.

Las sesiones serán grabadas y permitirá que el participante pueda tomar las unidades de manera concatenada y pueden tener acceso al material las 24 horas del día, haciendo uso de los recursos, de acuerdo con su disponibilidad de tiempo. La dinámica de enseñanza será a través de presentaciones, videos, lecturas digitales, webinars y foros.

**e) Horario y turno**

Se desarrollará los martes y jueves desde las 19:00 hasta las 22:00 horas.

**f) Requisitos para certificación**

Para otorgar el certificado se considerará los siguientes aspectos:

- Asistencia obligatoria al 70% de sesiones desarrolladas.
- Presentación de un producto final.

**g) Certificación**

El certificado será emitido por la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, con un total de 400 horas académicas (25 créditos).

Se otorgará certificado a:  
Organizadores





**PLAN DE TRABAJO: DIPLOMADO EN REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS INDEXADAS**

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

Código: DITT-PT-PTDRPAC01

Versión: 01

Fecha: 02/05/2024

Página: 8 de 9

Ponentes  
Asistentes\*

\* La certificación como asistente se emitirá previo cumplimiento de los requisitos.

El costo de envío de los certificados será cubierto por el interesado.

**h) Costos**

- **Docentes y administrativos de la UNIFSLB**  
Acceso libre.  
Costo de certificado S/. 100.00 nuevos soles.
- **Público en General**  
Costo S/. 350.00 nuevos soles (Incluye Certificado).

**VI. RECURSOS**

- a) Humanos: Capacitadores, secretaria.
- b) Logísticos:
  - ✓ Recursos virtuales: Plataforma virtual para desarrollo de sesiones, gestor bibliográfico, base de datos científicas, y repositorios.

**VII. PRESUPUESTO**

Para el desarrollo del diplomado se ejecutarán los gastos de acuerdo con lo detallado en la tabla 2.

**Tabla 2:** Presupuesto del diplomado.

Actividad	Costo (S/.)
Servicio por pago a ponentes	10,000.00
<b>Total</b>	<b>10,000.00</b>





**PLAN DE TRABAJO: DIPLOMADO EN REDACCIÓN Y  
PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS  
INDEXADAS**

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA  
TECNOLÓGICA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

Código: DITT-PT-  
PTDRPAC01

Versión: 01

Fecha: 02/05/2024

Página: 9 de 9

**VIII. ANEXOS**

**Anexo 1**

**Cronograma de actividades**

MÓDULO	CURSO	HORAS ACADÉ MICAS	SEMANAS	DURACIÓN	
				Inicio	Fin
<b>Módulo I:</b> Aspectos generales de la investigación científica y herramientas para el investigador	<b>Curso 1:</b> Fundamentos de la investigación científica	64	Semana 1 al 4	02- jul	25-jul
	<b>Curso 2:</b> Uso práctico de base de datos y gestores bibliográficos	64	Semana 5 al 8	30-jul	22-ago
<b>Modulo II:</b> Estadística aplicada para la investigación científica	<b>Curso 3:</b> Estadística y procesamiento de datos	64	Semana 9 al 12	27-ago	19-set
	<b>Curso 4:</b> Interpretación y presentación de resultados de investigación	64	Semana 13 al 16	24-set	17-oct
<b>Módulo III:</b> Redacción y publicación del artículo científico	<b>Curso 5:</b> Redacción del manuscrito científico	80	Semana 17 al 20	22-oct	14-nov
	<b>Curso 6:</b> Proceso de publicación y difusión del artículo científico	64	Semana 21 al 24	19-nov	12-dic
<b>TOTAL</b>		<b>400</b>	<b>24</b>	-	-

